



SRES. CONCEJALES AYUNTAMIENTO PLENO

Registro Salida nº 1.892/19

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 27 DE FEBRERO DE 2019**

COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 302/19**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración del Pleno, de conformidad con los artículos 37 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal. Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y conforme a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de julio de 2015, **RESUELVO**:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria del Pleno Municipal para el día **27 de FEBRERO** del corriente año a las **19:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:
- 1/19, Sesión Ordinaria de 30 de enero de 2019.

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. INTERVENCIÓN: Aprobación elevación del porcentaje de la anualidad 2020 correspondiente a la convocatoria de subvenciones a familias con menores que presentan situaciones de vulnerabilidad social y precisan apoyos específicos para la atención de los menores con edades de 0 a 3 años en centros de educación infantil. (Expte. Intervención/9/2019).
3. INTERVENCIÓN: Aprobación de la elevación del porcentaje de la anualidad 2020 correspondiente al Convenio regulador de subvención del Ayuntamiento a la Comunidad de Nazaret. (Expte. Intervención/10/2019).
4. GESTIÓN TRIBUTARIA: Resolución recurso de reposición interpuesto contra acuerdo plenario de 28.11.18, sobre desestimación de solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal Expte. OM 37/17. (Expte. VAR 1/19 DEI 1).
5. RECURSOS HUMANOS. Incremento salarial para el año 2019. (Expte. RRHH-30/2019).
6. SECRETARÍA. Modificación relación de cargos electivos de la Corporación con dedicación exclusiva y parcial.

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS.

7. RECURSOS HUMANOS: Aprobación del plan para la aplicación del complemento de productividad al personal del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
8. Despacho extraordinario, en su caso.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

9. Dar cuenta del informe sobre el cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago de la Ley 15/2010 de Lucha Contra la Morosidad (4º Trimestre 2018).
10. Dar cuenta del informe de Intervención de evaluación de cumplimiento de los objetivos de la Ley Orgánica 2/2012 (4º Trimestre 2018).
11. Dar cuenta de la Memoria del Observatorio Municipal de Violencia Social.
12. Dar cuenta de la modificación de Portavoz del Grupo Municipal PSOE.
13. Dar cuenta de renuncia a dedicación parcial de Concejal de Grupo Municipal SSPSV
14. Dar cuenta de la modificación de la composición de los representantes del Grupo Municipal SSPSV en Comisiones Informativas.

15. Dar cuenta de decretos y resoluciones: dictados desde el día 14 de enero al 8 de febrero de 2019.
16. Dar cuenta de Actuaciones Judiciales.
17. Mociones, en su caso.
18. Ruegos y preguntas.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción. Desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, a 22 de febrero de 2019.

LA SECRETARIA ACCTAL.



Yolanda Delegido Carrión.